

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

La nueva campaña

La fórmula económica está aprobada. El Gobierno ha salvado este escollo con grandes dificultades, pero ha salido del mal paso con la dichosa aprobación. Sea para bien de todos, Ahora empiezan los augurios y cabildeos entre los políticos, y deben empezar nuestros trabajos para que pasado el interregno parlamentario podamos sacar algún provecho de los próximos Presupuestos.

Para aprobar la fórmula económica ha sido menester recabar el apoyo de veintiséis agrupaciones políticas; para obtener la aprobación de los Presupuestos asusta pensar lo que el Gobierno habrá de menester, y lo que tendremos que trabajar los Maestros si se quiere lograr alguna ventaja, aunque no sea más que la justa, la imprescindible satisfacción de nuestras necesidades.

Nuestra campaña «Pro cultura» ha sido bien recibida por la masa popular, y ha influido no poco en el ánimo de nuestros políticos. Prosigamos esa campaña con energía y constancia, atraigamos sobre la Escuela y el Maestro la pública opinión, ganémosla para nuestra causa, y así, cuando al discutirse los nuevos Presupuestos, pidamos lo que la clase del Magisterio necesita para vivir con decoro y dignidad, tendremos mucho adelantado para el logro de nuestras aspiraciones.

No confiemos demasiado en palabras lisonjeras; no dejemos los trabajos para última hora pensando que han de ser entonces de más oportunidad: para que entonces resulten eficaces, es preciso que se preparen con tiempo y se dispongan las cosas de tal modo que aseguren el éxito de antemano.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Agosto 14.—Castellón. Reclamaciones, grupo C y B.

—Coruña. Nombramiento de interinos.

—Tarragona. Reclamaciones del grupo B.

Agosto 15.—Real decreto creando el cargo de Delegado regio de Primera enseñanza en Santander.

—Otro nombrando a D. Fernando López Dóriga Delegado regio de Primera enseñanza de Santander.

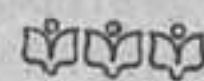
—Otro nombrando, por ascenso de escala, Inspector segundo del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con la categoría de Jefe de Administración de segunda clase a D. Atanasio Palacio Valdés, por fallecimiento de D. Ricardo Hinojosa y Naveros.

—Otro ídem íd. Jefe de primer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Biblioteca-

rios y Arqueólogos, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase a D. José Rodríguez Cano, en la vacante por ascenso de D. Atanasio Palacio Valdés.

—Madrid.—Resolviendo el concurso anunciado para proveer plazas de Maestro de Sección.

—Barcelona.—Reclamaciones al grupo C.



4 JUNIO.—O.—INTERINOS

Se reconoce a D. Aniceto de la Mota derecho a figurar en la relación de interinos, grupo B.

Visto el expediente incoado a instancia de D. Aniceto de la Mota y Aparicio, en solicitud de que se le reconozca derecho a ser incluido en las relaciones de Maestros interinos comprendidos en el grupo B del artículo 13 del Real decreto de 13 de febrero último, conforme a los servicios que acredita, y demostrado documentalmente que se trata de un caso de fuerza mayor por estar residiendo el intere-

sado en la República de Costa Rica y haber llegado a España ya terminado el plazo para solicitar,

Esta Dirección general ha resuelto que se incluya en el grupo y lugar correspondiente a D. Aniceto de la Mota, siempre sin menoscabo del derecho de un tercero ya nombrado y a los fines de los últimos preceptos que regulan la colocación de interinos, debiendo asimismo el interesado presentar todas sus solicitudes en la Sección de Palencia, a las veinticuatro horas siguientes al traslado de esta resolución y cursarlas inmediatamente a sus destinos al Jefe de dicha Sección administrativa.

La digo etc.—Madrid, 4 de junio de 1919.—ZABALA.—(Gaceta 7 junio).

15 julio.—R. O.—Dibujo.

Se manda organizar con arreglo a las disposiciones vigentes un curso de Dibujo.

Debiendo organizarse para el próximo año académico el curso de Dibujo, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 28 de marzo y Orden de 23 de junio de 1913, en relación con lo preceptuado por el Real decreto de 10 de enero de 1916,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que con arreglo a las citadas disposiciones se organice el curso de Dibujo para el próximo año académico de 1919 a 1920.

2.º Queda abierta la matrícula para dicho curso, pudiendo los solicitantes elevar sus instancias, en papel correspondiente, a esta Dirección general hasta el día 1.º de septiembre próximo, haciendo constar la Sección en que desee cada cual inscribirse y el domicilio del solicitante.

3.º El orden de admisión será el siguiente:

a) Maestros y Profesores especiales que hayan asistido a un curso anterior y tengan los que desempeñen algún cargo en la enseñanza, su residencia en Madrid; y

b) Maestros de Madrid, alumnos de la Escuela Superior del Magisterio y de las Escuelas Normales de esta Corte, o Profesores especiales, que se matriculen por primera vez, siempre que estos últimos, si pertenecen al Profesorado, tengan también su residencia en Madrid.

4.º Para la admisión de los solicitantes a la Sección de Maestros se exigirá un ligero examen que habrá de verificarse ante un Tribunal compuesto para Maestros, del Director del curso, un Profesor de Dibujo de Instituto de Madrid y el encargado de esta asignatura en la Escuela Normal de Maestros de esta Corte; y para Maestras, la Directora del curso, la Profesora de Dibujo de la Escuela Normal de Maestras de Madrid y un Profesor de Dibujo de Instituto de esta Corte, debiendo ser inscritos los que a juicio del Tribunal tengan mejor preparación. Los que hubiesen cursado ya un año

bastará que lo soliciten, siendo dispensados del examen.

5.º El ingreso en la Sección de Profesores especiales de Dibujo se hará en la siguiente forma:

a) Los aspirantes que se presenten por primera vez suirán un examen de Dibujo, que consistirá en tres ejercicios: dibujo del natural, dibujo geométrico y composición decorativa, ante uno de los dos Tribunales citados, debiendo ser inscritos los que presenten suficiente preparación técnica de dibujo para poder estudiar con fruto la pedagogía del mismo y siempre que no sean mayores de treinta y cinco años de edad.

b) Los alumnos que hayan estudiado un año en esta Sección deberán solicitarlo por instancia, como los demás, y serán admitidos sin examen.

c) En el caso de que el funcionamiento total del curso lo permita, el Director del mismo podrá proponer la admisión de alumnos aspirantes a esta Sección que no reúnan las condiciones técnicas suficientes, pero que los crea susceptibles de obtenerlas, formándose con los mismos una Subsección preparatoria.

6.º El número de alumnos admitidos no podrá pasar de 30 para cada una de las dos Secciones.

7.º Los alumnos que hayan verificado los estudios durante dos cursos no podrán ser admitidos nuevamente, excepto en el caso en que no se provean todas las plazas de la Sección de Maestros, que podrán ser admitidos los Maestros domiciliados en Madrid que hayan cursado dos años.

8.º Las clases tendrán lugar de cinco a siete de la tarde, para la Sección de Maestros, los martes, jueves y sábados, y de tres a cinco, los lunes, miércoles y viernes, para la Sección de Profesores especiales. La Dirección general, a propuesta del Director del curso, podrá modificar las horas de clase.

9.º El Director del curso llevará un registro de asistencia a las clases, y sólo tendrá derecho a un certificado de asistencia el que haya faltado menos de 15 lecciones.

10. Los ejercicios de ingreso y las clases tendrán lugar en el Grupo Escolar Cervantes de esta Corte, en cuyas clases se harán además todas las aplicaciones de los métodos. Los aspirantes a ingreso deberán presentarse en dicho grupo escolar el día 29 de septiembre próximo, de cinco a seis de la tarde.

De Real orden, etc.—Madrid, 15 de julio de 1919.—SILIO.—(Gaceta 23 julio).

17 JULIO.—O.—MATERIAL

Se pone en conocimiento de las casas constructoras de mesas-bancos bipersonales para las Escuelas de Primera enseñanza que enviaron modelos a este Ministerio para los concursos de adquisición, y no los han retirado todavía, que deben retirarlos en el término de quince días, a partir de la publicación de este

anuncio, y que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se dispondrá de dichas mesas-bancos para el servicio de las Escuelas.

Madrid, 17 de julio de 1919.—ZABALA.—(Gaceta 22 julio).

18 JULIO.—O.—NOMBRAMIENTOS

Se dejan sin efecto el nombramiento hecho a favor de D. Manuel Murga Vázquez para la Escuela de Barrañán, y el de D. Mariano de la Vega Miguel para la Escuela de San Román de Campezo, por estar incursos dichos Maestros en el artículo 171 de la ley.—(Gaceta 25 julio).

25 JULIO.—R. O.—PLENITUD DE DERECHOS

Se desestima la petición de D. Segismundo Paniagua Sánchez, Maestro de la Escuela de Císla (Ávila), en solicitud de que se le conceda plenitud de derechos para el Escalafón, por no justificar en debida forma haber sido aprobado en oposiciones, y se le consigna en el Escalafón la nota de derechos limitados, en tanto por este Ministerio no se le conceda la plenitud de derechos.—(Gaceta 16 julio).

1.º AGOSTO.—R. O.—NOMBRAMIENTO

Se nombra Profesora numeraria de Pedagogía, su historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Escuela Normal de Maestras de Málaga a doña Petra Jiménez y García, con el sueldo anual que le corresponde por el lugar que ocupa en el Escalafón general de Profesoras de Escuelas Normales.—(Gaceta 5 agosto).

2 AGOSTO.—R. O.—VACANTE

Se anuncia en concurso de traslado, por término de veinte días naturales, a contar desde la publicación de esta Orden en la «Gaceta», la plaza de Profesora numeraria de Pedagogía, su historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba.—(Gaceta 6 agosto).

2 AGOSTO.—R. O.—NOMBRAMIENTO.

Se nombra Auxiliar de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara a doña María Velao Oñate, con la remuneración que actualmente disfruta.—(Gaceta 6 agosto).

2 AGOSTO.—O.—VACANTE

Se anuncia la provisión de la plaza de Auxiliar de Labores y Economía doméstica vacante en la Normal de Castellón, por término de veinte días naturales, a contar desde la publicación de esta Orden en la «Gaceta», en concurso de traslado entre Auxiliares que desempeñen ya el cargo en otras Escuelas Normales y pertenezcan a la Sección de Labores, teniendo derecho preferente a la plaza vacante la concurrente que hubiere obtenido número

de orden más alto en la lista de prelación formada por el Tribunal de oposiciones, según dispone en el número 3 de la Real orden de 16 de junio de 1916.—(Gaceta 6 agosto).

4 AGOSTO.—R. O.—VACANTE

Se anuncia en concurso previo de traslado, por término de veinte días naturales, a contar desde la publicación de esta Orden en la «Gaceta» y entre Inspectores de Primera enseñanza, la plaza vacante en la provincia de Palencia.—(Gaceta 6 agosto).

8 AGOSTO.—O.—INTERINOS

Se deja sin efecto el acuerdo de 9 de junio último y se dispone que se incluya en las listas de interinos del grupo correspondiente a doña Amparo Lancivica, sin perjuicio de derecho de tercero, ya nombrado a los fines del Real decreto de 13 de febrero último, debiendo la interesada presentar todas sus solicitudes en la Sección administrativa de Primera enseñanza de esta Corte, dentro de los tres días siguientes al traslado de esta resolución, y cursarlas inmediatamente a sus destinos el Jefe de dicha Sección administrativa.—(Gaceta 13 agosto).

9 AGOSTO.—R. O.—LICENCIA

Se concede a D. Faustino Alvarez Duque, Auxiliar de la Sección de Málaga, treinta días de licencia por enfermo, con derecho al percibo íntegro de su sueldo.—(Gaceta 11 agosto).

14 AGOSTO.—R. D.—DELEGACION

Se crea el cargo de Delegado regio de Primera enseñanza en Santander con las atribuciones determinadas en el Real decreto de 5 de mayo de 1913 y en la Real orden de 25 de junio del mismo año, nombrando a D. Fernando López Dóriga para desempeñarlo.



DELEGACION REGIA DE MADRID

Relación y propuesta de los aspirantes que han solicitado tomar parte en el concurso anunciado en la «Gaceta» de 5 de julio último, para proveer dos plazas de Maestros de Sección de las Escuelas graduadas de niños de esta Corte y una de las de niñas, formulada de acuerdo con lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 48 del Estatuto general del Magisterio y en la Real orden de 26 de marzo último.

Escuelas de niños.

Número 1.—D. Dellín Alvarez Sáenz de Tejada. Con oposiciones convocadas por Orden de 30 de abril de 1918, y resueltas por Real orden de 13 de octubre de mismo año, en las que fué calificado, con el número 14 para plaza de 2.000 pesetas. Se le propone para la vacante de la Escuela graduada de niños de la Florida.

Número 2.—D. Francisco Torrealba Alfaro. Con oposiciones convocadas y resueltas en iguales fechas que el anterior, en las que fué calificado con el número 18 para plaza de 2.000 pesetas. Se le propone para la vacante en la Escuela graduada de niños de la calle de Luis Cabrera.

Excluído.—D. Sidonio Pintado Arroyo. Por ser procedente de oposiciones convocadas con anterioridad a 12 de abril de 1917 y no reunir, por tanto, la condición que determina el artículo 48 del vigente Estatuto y Real orden aclaratoria del mismo de 26 de marzo último.

Escuelas de niñas.

Número 1.—Doña Antonia Pastor Martín. Con oposiciones convocadas por Orden de 30 de abril de 1917 y resueltas por Real orden de 20 de octubre del mismo año, en las que fué calificada con el núm. 7 para la plaza de 2.000 pesetas. Se la propone para la vacante en la Escuela graduada de niñas de la plaza del Dos de Mayo.

Número 2.—Doña María Teresa Díez París. Con oposiciones convocadas y resueltas en iguales fechas que la anterior, en las que fué calificada con el número 10 para plaza de 2.000 pesetas. Adjudicada.

Número 3.—Doña Paulina Monforte Fernández. Con oposiciones convocadas y resueltas en iguales fechas que las anteriores, en las que fué calificada con el número 14 para plaza de 2.000 pesetas. Adjudicada.

Número 4.—Doña Matilde Martín Fernández. Con oposiciones convocadas por Orden de 30 de abril de 1918 y resueltas por Real orden de 25 de octubre del mismo año, en las que fué calificada con el número 11 para plaza de 2.000 pesetas. Adjudicada.

Número 5.—Doña Fortunata de la Rosa Blanco. Con oposiciones convocadas y resueltas en iguales fechas que la anterior, en las que fué calificada con el número 12 para plaza de 2.000 pesetas. Adjudicada.

Excluídas.—Doña María de las Mercedes Pereira Sánchez, doña Isabel Rodríguez Pascual, doña María del Pilar Martín Sánchez y doña Carmen Ruiz Pérez.

Todas ellas por ser procedentes de oposiciones convocadas con anterioridad a 12 de abril de 1917 y no reunir, por tanto, la condición que determina el artículo 48 del vigente Estatuto y Real orden aclaratoria del mismo de 26 de marzo último.

Los Maestros y Maestras que han tomado parte en este concurso podrán presentar en la Secretaría de la Delegación regia de Primera enseñanza de esta Corte las reclamaciones que convengan a su derecho, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en la «Gaceta»; entendiéndose que, pasado dicho plazo sin reclamación alguna, se considerará firme la indicada propuesta, a sus efectos.

Madrid, 4 de agosto de 1919.—El Secretario de la Delegación regia, JOSE ILLANA JIMENEZ.—(Gaceta 15 agosto).

Nombramientos

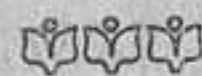
CORUNA

Grupo A.

Número 2.066, D. Pedro Peñuelas Carballo, se le adjudica Escuela en Barrañán, Ayuntamiento de Arteijo, vacante el 18 de julio de 1919.

Nota.—Esta Escuela es de carácter voluntario, con 625 pesetas de sueldo anual, pagada por el Ayuntamiento.

La Coruña, 28 de julio de 1919.—El Jefe de la Sección.—JULIAN AMO.—(Gaceta 14 agosto).



Secciones administrativas

BARCELONA

Grupo C; reclamaciones.

Publicada en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 21 de junio próximo pasado, la relación de Maestros con servicios interinos correspondientes al grupo C, que solicitaron su inclusión en la de esta provincia, a fin de ser nombrados en propiedad oportunamente, se han recibido las reclamaciones siguientes:

Número 22, D. Baldomero Martínez Gallego, reclama mejor número por tener cuatro años, cinco meses y ocho días, por cuyo motivo le corresponde ocupar el número 21 y el que ocupa este número, D. Anselmo Gómez Álvarez, que tiene cuatro años, cinco meses y cinco días, pase al número 22.

Número 26, D. Arturo Griraán Quevedo que figura con cuatro años y cuatro meses de servicios y que tiene cinco años y dos meses, y por consiguiente, le corresponde ocupar el número 13, debiéndose pasar D. Manuel Pacheco Compey, que ocupa el número 14, y correr todos los siguientes hasta el número 25, un número más bajo.

Número 28, D. José Día Florido, que además de ocupar este número que es el que le corresponde, figura también en el número 184, debiéndose suprimir su nombre en este último número.

Número 32, D. Pedro Cols Badía, debe rectificarse su primer apellido, que dice Cots y debe decir Co's.

Número 60, D. Melchor Vila Anguera, reclama que se le han consignado tres años, tres meses y veintiséis días de servicios y tiene cuatro años, tres meses y veintiséis días, por lo que le corresponde el número 28.

Número 72, D. Francisco de Luca Melé, en la «Gaceta» dice que su apellido paterno es de Lucas, y debe decir Luca, y por consiguiente, sobra la s.

Número 80, D. Alfonso Verdú Tormo, se le consignan dos años, diez meses y diez días de servicios, y tiene dos años, once meses y veinticinco días, por lo que le corresponde figurar

A los Maestros de 1.250 pesetas

Votada y sancionada la fórmula económica, desde 1.º del actual quedan suprimidos los sueldos de 1.250 pesetas y convertidos en 1.500. Desaparecen, por tanto, todas las desigualdades y todas las anomalías que se habían producido al aplicar el Decreto de 19 de octubre último. En día próximo habrá de pedirse a estos Maestros sus títulos administrativos para diligenciarlos con el nuevo sueldo; deben, por tanto, tenerlos preparados y esperar instrucciones. Creemos que el nuevo sueldo no podrá ya cobrarse hasta 1.º de octubre, con las diferencias de aumento por agosto y septiembre.

entre D. Ismael Pastor y D. Miguel Mengual, que ocupan los números 69 y 70.

Número 91, D. Inocencio Gea Navarro, se le abonan dos años, dos meses y ocho días de servicios y tiene tres años y cuatro meses. En consecuencia, debe figurar entre D. Claudio Muñoz López y D. Melchor Vila Anguera, que ocupan los números 59 y 60.

Número 130, D. Diego Aguilera Bernabé, figura con un año, diez meses y veintiocho días de servicios y tiene dos años, nueve meses y veintinueve días, correspondiéndole figurar entre D. Mariano Granell Zapatero y D. José Majoral Musoll, que tienen los números 82 y 83.

Número 155, D. Pedro Antonio García de Avila, figura con un año, seis meses y diez y ocho días de servicios, que son los que le corresponden, pero figura también en el número 249 con seis meses y diez y nueve días, por lo que procede eliminarlo de este último número.

Todas estas reclamaciones han sido atendidas por ser de justicia.

D. Ciriaco Alonso reclama su inclusión en la lista de referencia, pero teniendo en cuenta que no se recibió su petición para incluirle en dicha lista, ni acredita en la forma legal establecida en la instrucción quinta de la Real orden de 26 de febrero último la remisión de la misma, queda desestimada su petición.

Barcelona, 30 de julio de 1919.—El Jefe de la Sección, RAFAEL VIDAL.—(Gaceta 15 agosto).

CASTELLÓN

Grupo C; reclamaciones.

Publicada en la «Gaceta de Madrid» de 10 del mes actual la relación de Maestras interinas, grupo C, con derecho reconocido a obtener Escuelas en propiedad, sin previa oposición, se han presentado en esta Sección administrativa, dentro del plazo reglamentario, las siguientes reclamaciones:

Doña Rufina González, de San Ciprián de Vías (Orense), reclama contra su exclusión. Teniendo en cuenta que la interesada acompaña a su recurso una certificación expedida por la Escuela Normal de Pontevedra, justificando que con fecha 9 de septiembre de 1912 satisfizo los derechos correspondientes para la expedición del título de Maestra de Primera enseñanza elemental, y que acredita en su hoja de servicios tenerlos prestados interinamente durante dos

meses y veinticuatro días, se estima su reclamación y se le asigna el número 221 bis de la relación.

Doña Agueda Pérez Dolz, de Aliaga (Teruel); doña Carmen Torné Balagué, de San Carlos de la Rápita (Tarragona); y doña Felicidad Llauro Burralló, de Cabanas (Gerona), reclaman también contra sus exclusiones. Teniendo en cuenta que no justifican con documento alguno fehaciente, las fechas de aprobación de las respectivas reválidas, y no considerándose bastantes las manifestaciones que hacen las interesadas, se desestiman sus reclamaciones, quedando excluidas definitivamente.

Doña Trinidad Serra Cabañó, número 9 de la relación, y doña Ana Fernández Dolz, número 86, reclaman contra la computación de sus servicios, y justificando en sus respectivas hojas tener la primera cinco años, seis meses y tres días de servicios y la segunda, dos años, siete meses y trece días de servicios, se les asigna en la relación los números 5 bis y 71 bis, respectivamente.

Doña Manuela Presentación González Haro, número 173 de la lista, reclama, igualmente, contra la computación de sus servicios, contados desde la expedición del título superior, y justificando en su reclamación, con certificado de la Escuela Normal de Valencia, tener aprobada la reválida elemental, con anterioridad a su primer nombramiento interino, se estima su recurso, se le computan un año, tres meses y veinte días de servicios que aparecen en su hoja, y se le asigna el número 141 bis.

Doña Felisa Barambio Reyes, de Banaca de Aguas Vivas (Valencia), manifiesta que no aparece incluida en la relación publicada en la «Gaceta». Dicha Maestra figura en la expresada relación, ocupando el número 182 con ocho meses y diez y seis días computables desde la fecha de expedición del título elemental en 16 de julio de 1915, ya que no justificó, ni justifica ahora, tener aprobada la reválida al obtener su nombramiento interino. Apareciendo en la «Gaceta» equivocado el apellido paterno de esta interesada, se da por rectificado.

Doña Isabel Valle Buesa, número 146 de la relación; doña María Oto Gateu, número 150; doña Rafaela Coma Conhesa, número 161, y doña Remedios Heras Vélez, número 198, reclaman contra la computación de sus servicios. Teniendo en cuenta que éstos sólo se les han

computado desde la fecha de expedición del título profesional que reseñan en sus respectivas hojas, por no hacer contar en las mismas las fechas de aprobación de las reválidas; y que ahora en sus reclamaciones tampoco aportan documento alguno que justifique este último extremo, se desestiman sus recursos, quedando las interesadas ocupando los mismos números con que figuran en la relación publicada en la «Gaceta de Madrid» de 21 de junio próximo pasado.

Doña Amalia Domenech Marimón, número 123 de la relación, solicita se rectifique su nombre y apellido materno que aparecen equivocados en la «Gaceta de Madrid», y atendiendo su petición, se dan por rectificadas.

Castellón, 29 de julio de 1919.—El Jefe de la Sección, EDUARDO PELAEZ.—(Gaceta 14 agosto).

Habiéndose concedido a D. Fernando Sendra Bárbara, domiciliado en Morell (Tarragona), derecho para su inclusión en las listas de interinos con derecho a obtener Escuelas en propiedad, en el grupo y lugar correspondiente, por Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, de 7 de julio próximo pasado, inserta en el «Boletín Oficial» del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, de 18 del mismo mes, este interesado, por conducto de la Sección administrativa de Tarragona, ha presentado en esta de mi cargo una instancia solicitando su inclusión en las listas de esta provincia, y justificando en su hoja de servicios tener dos años, un mes y doce días de servicios interinos, prestados con anterioridad a 1.º de julio de 1911, se le coloca en el número 10 bis de la relación correspondiente al grupo B.

Este interesado manifiesta en su instancia tener solicitada su inclusión en las listas de las provincias de Tarragona, Barcelona, Girona y Lérida, habiendo reintegrado debidamente la presentada en la Sección de Tarragona.

Castellón, 1.º de agosto de 1919.—El Jefe de la Sección, EDUARDO PELAEZ.—(Gaceta 14 agosto).

TARRAGONA

Grupo B.

Habiéndose concedido por Real orden de julio último inserta en la «Gaceta» del 12 del propio mes a D. Fernando Sendra Barbará el derecho a figurar en el grupo y lugar correspondiente en las listas de Maestros interinos, con derecho a Escuelas en propiedad, por la presente se hace constar que el Sr. Sendra cuenta con dos años, un mes y doce días de servicios interinos, anteriores a 1.º de julio de 1911, debiendo figurar en las listas de esta Sección en el grupo B, con el número 7 bis.

Tarragona, 8 de agosto de 1919.—El Jefe de la Sección RODOLFO ROCA.—(Gaceta 14 agosto).

Sección de Noticias

De Provincias

DISTRITO DE SALAMANCA

Avila.—El Jefe de la Sección de Segovia participa que D. Francisco Cerbán, número 1.804 de a lista de la Dirección general, fué nombrado en aquella provincia Maestro en propiedad de la Escuela de Encinas, de la que se posesionó en 1.º de junio.

—D. Jesús del Valle manifiesta haber sido nombrado Maestro en propiedad de la Escuela de Tabladas (Oviedo).

—Por la Dirección general se ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Luisa García en el expediente de duplicado de título profesional, previo pago de 55 pesetas en papel de pagos al Estado y del anuncio en la «Gaceta».

—A los siguientes Maestros nacionales de esta provincia se les participa nombramientos para las Escuelas que se mencionan, en virtud del último concurso general de traslado, reclamando su título administrativo para estampar la correspondiente diligencia:

D. Pedro Domiciano García Vegas, de Avila, para Salamanca, Ateneo; D. Severino Sanz, de Aldeaseca, para Almonacid de Zurieta (Guadalajara); D. Francisco Jiménez, de Herreros de Suso, para Rágama (Salamanca); D. Alfonso Jiménez de Dios, de Casas de Sebastián Pérez, para Nava de Estena (Ciudad Real); D. Evaristo Jiménez, de Angostera, para Castañar de Flor (Cáceres); D. Baltazar Torreal, de Navalacruz, para Guisando (Avila); D. Urbano González, de Naval moral, para Miera, Vitigudino (Salamanca); D. Joaquín Rodríguez, de Blascojimenó, para Villarino de Cires (Salamanca); don José Rodríguez, de La Horcajada, para Valde fuente (ídem); D. Santos Sánchez, de Valdecaza, para Rinconada (Avila); D. Domingo Revuelta, Rasueros, para Robladillo (Palencia); don Bonifacio Robledo, de Crendillo, para Santovenencia (Segovia); D. Julián López, de Santa Cruz del Valle, para Lillo (Toledo); D. Jacinto Velázquez, de Zapardiel de la Ribera, para Navaperal de Tormes (Avila); D. Juan Sánchez, de Becidillas, para Malpartida de Corneja (Avila); D. Marcial Carreto, de Bacedas, para Cereza-Peñahorcada (Salamanca); D. Luis Elías de Pando, de Gavilanes, para Sotillo de Cuende; D. Víctor López, de Vicoloznos, para Lupia (Vizcaya), y D. Feliciano Abol, de Candeleda, para Naval moral de la Mata (Cáceres).—G.

REGISTRO PAIDOLÓGICO

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 3,50 pesetas.



Crónica General

Jueves 14.—Con 201 voto a favor y ocho en contra fué aprobada definitivamente en el Congreso la fórmula económica. El Sr. Dato que ha venido de Vitoria para votar fué aclamado por los suyos al depositar su voto. Por la noche en el Hotel Ritz se reunieron con el Sr. Dato a cenar todos los ministros, ex ministros, subsecretarios, directores generales y algunos diputados del partido conservador excepto el señor Sánchez Toca. Terminada la discusión del Mensaje se dieron por terminadas las sesiones en el Congreso.—Esta mañana el Rey ha recibido solemnemente la Mesa del Congreso que le ha hecho entrega de la contestación del Mensaje y ha sometido a la regia sanción la ley de la fórmula económica.—También bajo la presidencia de S. M. se ha celebrado Consejo de Ministros.—Esta tarde en automóvil ha marchado el Rey a Santander.—En Valencia parece se conjuran los temores de huelga general. En el Senado se leerá hoy la comunicación suspendiendo las sesiones hasta nuevo aviso. Ha descarrilado el tren de Valladolid a Ríoseco resultando varios pasajeros heridos.—Ha llegado a Madrid a conferenciar con los Ministros de Estado y Guerra el Comandante general de Larache general Barrera.—En Barcelona se ha descubierto una tentativa de estafa a la casa de Banca Busquet y Compañía. Se organiza una manifestación monstrua para pedir el abarataamiento de las subsistencias.—En Bilbao se ha constituido a Liga de inquilinos para pedir la tasa en los alquileres.—En Nancy ha sido fusilada una mujer condenada por espionaje.

Francia.—Durante la ausencia de M. Clemenceau que pasará unos días en el campo descansando, Pichon presidirá el Consejo supremo interaliado. Han ocurrido graves motines en los mercados de París contra acaparadores y abastecedores.

Belgica.—Han acordado declararse en huelga los Cuerpos de comunicaciones si el Gobierno no accede a sus reivindicaciones.—Los motines contra la carestía se suscitan en todas las poblaciones belgas.

Estados Unidos.—Wilson ha convocado para el 29 de octubre una Conferencia internacional para la organización del trabajo.—Entre Hamburgo y Nueva York comenzará a funcionar una nueva línea de vapores.

Viernes 15.—Se espera la publicación de un manifiesto firmado por diputados de los tres grupos del partido conservador pidiendo la unión de estos y alianza con las derechas para gobernar. El Sr. Dato a quien fué leído el manifiesto lo aprobó y pidió se demorara la publicación.—Los republicanos organizan un banquete en honor del Sr. Lerroux por el grandilocuente discurso que pronunció anteayer en el Congreso. Es de notar la divergencia entre el Sr. Domingo y Lerroux, pues mientras

éste convenía debíamos continuar en Marruecos, aquél proponía su cesación a Francia.—En Zaragoza una mujer desconocida dejó a unos soldados de artillería el cuidado de un capazo, examinado por aquéllos, contenía una bomba.—Suscita polémicas entre funcionarios la aplicación de la fórmula económica en la cuestión de las plantillas, por ser muy difícil hallar una norma justa que no haga de peor condición a unos Cuerpos o Ministerios con respecto a otros, y por las sutilezas de interpretación del texto del artículo.—Se prepara una Asamblea de párrocos para protestar del aumento concedido que asciende a trece céntimos diarios.

Alemania.—Según Bnar Law no se ha hecho gestión alguna para la extradición del Kaiser. La Prensa al ocuparse de los tratados secretos angloamericanos dice que ellos propenden a rechazar al Japón del continente asiático, por lo que la unión de Alemania, Rusia y el Japón sería una condición natural de estos tres países.

Correspondencia Particular

Cadrete. P. A. Hay muchas reclamaciones pendientes de resolución; para encontrarlas hay que saber, aproximadamente, la fecha de entrada; para la admisión de niños vaya de acuerdo con el Alcalde; nada sabemos de esa persona ni de ese pueblo.

Magacela. L. L. M. Ese concursillo podrá quedar tramitado antes de octubre; ese libro es anterior a las reformas; se envía Catálogo.

Pedrezuela. P. A. R. Se insertará.

Villafranca de Oria. A. O. de Z. Suponemos que ha de colocarse pronto; la Pedagogía completa, de Solana, cuesta en Madrid 12 pesetas, en rústica, y 15 encartonada, debe añadirse una peseta más para el envío a provincias.

Medina de Ríoseco.—A. de la T. Puede ser nombrado en cualquiera de esas provincias.

Jumilla. R. L. Las 1.500 pesetas se dieron a los que habían ingresado por oposición libre o restringida; no bastaba tener plenitud. Desde 1.º del actual ese sueldo es para todos sin distinción.

Enguera. J. A. R. Todavía no hay nada de ambas cosas.

Villabary. S. C. La lista B unos 400; por ahora nada se ha dicho del sueldo de los interinos; la reforma del Estatuto, está abandonada por ahora; interinamente los del B.

Burgos. M. A. Espero que tardará muy poco tiempo.

Horcajo. A. A. Supongo que habrá visto su número en la lista que acabamos de publicar.

Urraca-Miguel. A. P. No existen esos cuestionarios y no sabemos cuándo se anunciarán. Con tantos cambios no es posible preveer nada.

X y Z. No es posible calcular cuando le tocará plaza en propiedad; se pensaba dar 1.000 plazas a oposición entre interinos, pero cambió

la situación política y por ahora están abandonados todos esos planes. Es muy lamentable el mudar sin descanso.

Osuna. L. M. D. En el periódico habrá leído la Orden que le interesa.

Fuentelviejo. C. S. S. No hay ahora anunciada en ninguna provincia.

Santomera. J. G. R. Por ahora no se prepara nada.

Santo Tomé de Zabarcos. J. A. Estamos conformes con su criterio.

Carpio. B. M. Todavía faltan bastantes del grupo A y luego que estén todas colocadas se empezará con el B.

La Redondela. M. T. Nunca esos servicios se han reconocido ni se reconocen como en propiedad.

Cazalla de la Sierra. R. C. No hay nada resuelto todavía del sueldo que tendrán los interinos. La reforma del Estatuto por ahora abandonada.

Salamanca. E. M. Que empiece por el grupo A, pero necesita una aclaración.

Solera. H. de C. No publicamos artículos para dar salida a lo oficial detenido.

Lañas. J. G. Muy conformes con sus ideas; mándelo más adelante con su firma.

Martos. A. A. G. Suponemos que lo será en el año actual, pero no puede asegurarse.

Soneja. C. J. A. Esos artículos y razones deben remitirse ahora a la «Nacional».

Magallón. G. de la F. Idem íd. íd.

PERMUTAS

Maestra de la provincia de Baleares, Escuela unitaria, buenas autoridades, muchísimos regalos de las alumnas, luz eléctrica y otras buenas condiciones, permutaría con otra de Cataluña.

Dirigirse a doña María de la Piedad Roig, La Bisbal (Gerona).

Maestra con 1.250 pesetas, Escuela mixta en la provincia de Guadalajara, pueblo sano y pintoresco, con una asistencia media de 25 niños, buen local-escuela y casa unidos, permutaría con otra unitaria o de Sección en pueblo que tenga buenas vías de comunicación, prefiriendo Madrid (capital) y las provincias de Toledo, Madrid, Valencia, Sevilla, Jaén y Barcelona. Informes, D. E. Parés, Miguel Servet, 11, Madrid.

REGLAS DE URBANIDAD

Advertencias que conviene practicar, para vivir en sociedad, por

D. Ezequiel Solana.

140 páginas.

30 grabados.

UNA peseta.

CURSO COMPLETO DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. Victoriano Fernández Ascarza

Profesor por oposición de la Escuela Normal de Maestros de Madrid.

D. Ezequiel Solana Remírez

Maestro por oposición de una de las Escuelas municipales de Madrid.

GRADO DE INICIACIÓN

Primeras Lecturas, ejemplar, 1,00 peseta; *Cartilla*, ejemplar, 0,10 pesetas; *Catón*, ejemplar, 0,20 pesetas.

PRIMER GRADO

Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, Gramática, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Agrimensura, Física, Química y Mineralogía, Botánica y Zoología, Fisiología e Higiene y Cartilla Agrícola, a 0,30 pesetas ejemplar.

SEGUNDO GRADO

Historia Sagrada, Gramática, Ortografía Castellana, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Dibujo, a 0,60 pesetas ejemplar; *Fisiología e Higiene, y Cartilla Agrícola*, a 0,75 pesetas ejemplar; *Ciencias Físicas*, a 1,00 peseta ejemplar.

Todos los libros que forman el Curso completo de Primera enseñanza, han sido sometidos largo tiempo a la experiencia y corrección de centenares de Maestros, cuyas observaciones se tuvieron en cuenta en lo futuro.

Madrid, Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Calle de Quevedo, 7.